



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Oficialización de Listas

Se constituye la Junta Electoral integrada por Gustavo Urenda, Silvia Nadalin y Daniel Koci, el día 28 de abril de 2026, a las 21:00 hs. en sala del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los fines de Oficilizar las listas de candidatos presentadas a la Junta Electoral por los distintos Grupo de Electores/Agrupaciones de los Claustro Docentes, No Docentes, Estudiantes y Egresados que participarán en las próximas elecciones para la renovación de Consejero/as al Honorable Consejo Directivo, previstas para los días 20 y 21 de mayo del presente año.

I) Claustro Docente

Nombre de Lista: “Convergencia, la FCC Somos Todxs”

Apoderado Pedro Garello, y Co-apoderado Omar Barberis, constituyen domicilio institucional. Número: 7 - Colores: magenta, rojo, bordo, naranja y todos sus derivados (valor de impresión Pantone 1925 C; #c7004b; C 5; 17 M 98; 44 Y 71; 78 K 0) Expresiones/frases: #LaFacuSomosTodxs; #ComunicaciónCrece; #LaFCCSomosTodxs; #Haciendorealidadlafacultadquesoñamos

Candidatos Consejeros/as HCD

Estamento titulares

Titular: Moya Arturo –DNI 16.015.274-

Suplente: Echavarría Corina –DNI 22.224.881-

Titular: Oliva Ulises Federico –DNI 17.401.764-

Suplente: Ferreyra María, Elena –DNI 18.111.328-

Titular: Papalini Vanina Andrea –DNI 20.024.163-

Suplente: Andrada Ana María –DNI 11.192.038-

Estamento Adjuntos

Titular: Liponetzky Tamara –DNI 24.769.127-

Suplente: Orge Gabriel –DNI 18.382.616-

Titular: Ramos Pablo Daniel –DNI 22.223.905-

Suplente: Naranjo Noreña, Isabel -DNI 95.576.130-

Titular: De la Cruz Eduardo –DNI 23.197.313-

Suplente: Maccioni Laura -DNI 20.872.771-

Estamento Auxiliares

Titular: Pelosio Eduardo Ricardo –DNI 13.961.841-

Suplente: Pereyra Julio Cesar –DNI 16.684.239-

Titular: Blarasin Ricardo Gabriel –DNI 18.204.359-

Suplente: Beccaria Mauro Germán –DNI 26.854.392-

Titular: Bratti Fernanda –DNI 21.755.158-

Suplente: Coppari Lucía –DNI 33.656.743-

Candidatos Consiliarios/as HCS

Docente Titular: Jimena Inés Castillo -DNI 22.220.121-

Docente Suplente: Mónica Ferrer -DNI 14.291.646-

II) Claustro NoDocente

Nombre de Lista: “NoDocentes en Comunicación: por la defensa de la Universidad Pública”

Apoderada: Andrea Natalia González, constituye domicilio institucional. Número de lista: 1 - Colores magenta y verde (Magenta: C5% M99% Y61% K0%, Verde: C0%, M92% Y7% K 0%)
Expresiones/frases: “UNC Orgullosamente pública”, “FCC Orgullosamente pública”, “ND-Trabajadores de la Universidad Pública”, “Universidad de los trabajadores”, “Trabajadores de la Universidad Pública”.

Candidatos Consejeros/as HCD

Titular: Frini, Fabiana Teresa -DNI 17.638.777-

Suplente: Valor, Milva Natali – DNI 33.975.601-

Esta Junta deja expresa constancia respecto de las/los/les candidatas **Docentes y Nodocentes**

oficializados que resulta de aplicación las incompatibilidades previstas en el Reglamento Electoral de la UNC, en caso de resultar electos, al tiempo de asumir el cargo. Al entrar a juzgar la existencia de posibles incompatibilidades, la reglamentación de esta Alta Casa de Estudios está valorando la configuración de requisitos negativos al ejercicio del derecho de sufragio pasivo, los que imposibilitan asumir las funciones mientras se encuentre comprendido en alguna de las incompatibilidades. Se transcriben textualmente los artículos aplicables: "**Art. 41°:** Resulta incompatible el ejercicio de cargos de gestión con el ejercicio de las funciones de integrantes del HCS, HCD o consejo de escuela. La incompatibilidad establecida en el párrafo anterior no alcanzará a aquellos cargos de autoridad de Escuela, Departamento o Instituto cuya elección dependa exclusivamente del voto de pares y sea independiente de la voluntad de la autoridad ejecutiva correspondiente, y a quienes ocupen cargos docentes de escalafón. **Art. 42°:** No podrán desempeñarse simultáneamente cargos electivos en órganos colegiados que tengan relación jerárquica entre sí, directa o indirectamente. Tampoco podrá ejercerse la representación simultánea de dos o más claustros. **Art. 45°:** Quienes sean representantes de docentes y docentes que, por cualquier razón, dejen de pertenecer al claustro, cesarán en sus funciones."

III) Claustro Egresados

I) Nombre de Lista: "Frente de Egresados y Egresadas por la Universidad Pública"

Apoderadas: María Eugenia Marcuzzi; Magdalena Brocca, y Arzamendia, Facundo Nahuel. Número: 17 – Colores: verde CMYK:80;8;100;1, verde #62DB5E C:50 M:0 Y:80 K:0 y azul #1A769FC:85 M:40 Y:20 K:5. Solicitan acompañar la lista N° 7 de candidatos/as al Consejo Superior "Egresados por la Universidad Pública".

Candidatos/as a Consejeros al HCD

Titular: Gregorio Tatián – DNI 33.599.345-

Suplente: Clara Presman -DNI 36.144.281-

Titular: Julio Chit -DNI 28.883.948-

Suplente: Lara Sofía Odetti - DNI 42.160.453-

II) Nombre de Lista: "Red de Egresadxs en Comunicación"

Apoderados: Natalia Vaccaro, Carlos Nicolás Bustos Camaño, Número 15 – Colores: C:0 M:70 Y:90 K:0 y C:0 M:100 Y:0 K:0. Adhiere a la lista 9 "Convergencia Plural" para el HCS. Frases: "activemos egresadxs", "activemos graduadxs", "activemos la red", "nuevos egresadxs para una nueva facultad", "egresadxs en convergencia", "activemos vinculación", "activemos participación", "activemos empleo", "activemos innovación", "activemos formación", "activemos redes de participación", "activemos redes de formación", "activemos redes laborales", "activemos oportunidades", "oportunidades para egresadxs", "red de tutorxs egresadxs", "nuevo reglamento de descripciones",

Candidatos Consejeros/as al HCD

Titular: Ismael Maximiliano Oliva – DNI 41.886.242-

Suplente: Juan Alfonso Cambas – DNI 34.670.499-

Titular: Guadalupe de la Arena – DNI 28.656.463-

Suplente: Mariel Natalia González - DNI 31.794.208-

Esta Junta deja expresa constancia respecto de las/los/les **candidatos Egresados oficializados** que resulta de aplicación las incompatibilidades previstas en el Reglamento Electoral de la UNC, en caso de resultar electos, al tiempo de asumir el cargo. Al entrar a juzgar la existencia de posibles incompatibilidades, la reglamentación de esta Alta Casa de Estudios está valorando la configuración de requisitos negativos al ejercicio del derecho de sufragio pasivo, los que imposibilitan asumir las funciones mientras se encuentre comprendido en alguna de las incompatibilidades. Se transcriben textualmente los artículos aplicables: **Art. 44°: Resulta incompatible el desempeño de los cargos de representante del claustro de personas egresadas en el consejo de escuela, de facultad o del HCS, con la vinculación con cualquier dependencia de la UNC, DASPU o el Multimedia SRT mediante contratos en relación de dependencia, de locación de servicios u obra o designaciones en relación de dependencia que estén sujetas a la voluntad de las autoridades de esas entidades.** Constituyen excepciones a lo dispuesto en el párrafo anterior su eventual designación, durante el ejercicio de su mandato, en cargos nodocentes o docentes, en tanto medien mecanismos de concurso o selección pública. En estos casos, la/el representante, previo a la aceptación de la designación, deberá solicitar autorización al cuerpo colegiado en el que ejerza representación, acompañada de un informe en el que acredite el cumplimiento de las condiciones de acceso a dicho cargo. **Art. 45:** “...Por último, quienes representen a personas egresadas que, de acuerdo al artículo anterior, hubieren tenido designación en cargos nodocentes o docentes por concurso o selección pública, podrán continuar en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos.”

IV) Claustro Estudiantil

I) Nombre de Lista: Caleuche - Comunicación Popular y Feminista – N° 26

Apoderada: Analía Estela - DNI: 44076112. Solicita acompañar a la Lista N° 9 "Compromiso por la Educación Pública" de candidatos/as a Consiliarios Estudiantiles al Consejo Superior.

Candidatos Consejeros/as al HCD

Candidatos Titulares:

Estela, Analía -DNI 44.076.112-

Aguirre, Luján -DNI 42.025.927-

Mansilla, Nahuel –DNI 39.693.026-

Leal, Milagro – DNI 41.595.110-

Lirusso, Giuliana – DNI 43.879.639-

Menéndez, Julieta – DNI 43.990.952-

Candidatos Suplentes:

Altamirano Álvarez, Candelaria –DNI 44.970.456-

Valentin Nicolas Denardi -DNI 43.997.089-

Bellere Ignacio – DNI 40.829.031-

Martínez, Tomás - DNI 42.160.213-

Escayol, Constanza –DNI 44.107.953-

Langlemey, Camila - DNI 44.544.561-

II) Nombre de Lista: ¡Ya Basta! La izquierda en FCC - N° 12

Apoderados: Lautaro Lorenzo y Paula Bertolino. Solicitan acompañar la Lista 2 Juventud Anticapitalista ¡Ya Basta! La izquierda en la UNC de candidatos a la boleta Consiliarios/as Estudiantiles al Consejo Superior.

Candidatos Consejeros/as al HCD

Candidatos Titulares

Buteler, Agostina -DNI 42.439.999-

Alvarez, Matías –DNI 44.157.927-

Candidatos Suplentes:

Caballero, Morena –DNI 45.346.988-

Ereñu, Ivan Nicolás –DNI 41.630.179-

III) Nombre de Lista: Franja Morada - N° 15

Apoderado: Nicolás Nasif, DNI 40.637.436. Solicita acompañar la Lista N° 3 “Reforma” de candidatos/as a Consiliarios Estudiantiles del Consejo Superior

Candidatos Consejeros/as al HCD

Candidatos Titulares

Tomás Ignacio Farias –DNI 46.700.756-

Joaquín Mauricio Juárez –DNI 45.333.425-

Clementina Caon –DNI 46.657.578-

Sofia Ludmila Mercado –DNI 44.273.548-

María Valentina Bottone –DNI 42.385.884-

Thais Berenice Norabuena –DNI 95.624.615-

Candidatos Suplentes:

Uriel Marcos Prins Ahumada – DNI 45.595.221-

Gabriela Estefanía Oyola –DNI 44.748.446-

Lina Cano –DNI 41.887.668-

Mariangel Úrsula Pulido –DNI 95.821.189-

Santiago López Moyano –DNI 44.193.159-

Facundo Sanchez Lomonaco –DNI 42.051.902-

IV) Nombre de Lista: Arcilla - N° 17

Apoderada: Paulina Funes. Solicita acompañar a la Lista N° 8 "La Fuerza Estudiantil" de candidatos/as a Consiliarios Estudiantiles al Consejo Superior.

Candidatos Consejeros/as al HCD

Candidatos Titulares

Murias, Yamila Belén -DNI 44.828.875-

Cisneros, Mariano Fabricio -DNI 44.971.651-

Celiz, Sofia Alejandra -DNI 43.273.983-

Toneatto, Malena -DNI 45.595.950-

Pedicino Oviedo, Malka –DNI 45.693.566-

Tranquilli, Guillermo – DNI 45.352.123-

Candidatos Suplentes

Honik, Mina Martín -DNI 45.408.106-

Lozano, Constanza Guadalupe -DNI 46.402.104-

Maidana Padrón, Sofía -DNI 45.487.638-

Vissani, Matilde –DNI 44.975.361-

Tobal, Ana Josefina – DNI 44.970.639-

Serantes, Antu – DNI 46.237.180-

V) Nombre de Lista: Sur Comunicación - N° 13

Apoderada: Ana Gabriela Zapata, DNI 39.931.282. Solicita acompañar la Lista N° 8 "La Fuerza Estudiantil" de candidatos/as a Consiliarios Estudiantiles al Consejo Superior. Color AMARILLO (C 0 M 19 Y 100 K 0) en combinación con CELESTE (C100 M 0 Y 0 K 0).

Candidatos Consejeros/as al HCD

Candidatos Titulares:

Lautaro Ismael Perez Holtz -DNI 46.227.520-

Sofia Luján Tridente Rojas –DNI 43.062.383-

Candidatos Suplentes:

Antonella Garay –DNI 45.694.803-

Daniela Inés del Río –DNI 39.073.686-

VI) Nombre de Lista: La Marea + Tesis XI + Praxis 22. - N° 22

Apoderados: Marcelo Maceira; Tania Yael Argañaraz; Lautaro Tochi y Victoria Arza . Color Rojo Pleno C:0% M: 100% Y: 100% K: 0%.

Candidatos Consejeros/as al HCD

Candidatos Titulares:

Lariguet Francisco -DNI 46.612.229-

Nazareno Nahuel Kunz -DNI 44.792.562-

Bueno Benjamín –DNI 44.805.833-

Julieeta Rudix Lamas –DNI 42.953.760-

Camila Millacay –DNI 43.695.392-

Florella Ponce Ojeda - DNI 43.559.523-

Candidatos Suplentes:

Barrionuevo Fernanda -DNI 36.626.217-

Capdevilla Luciana -DNI 46.612.229-

Zárate Martínez Gabriela Francisca –DNI 42.844.333-

Bottini Valentín –DNI 42.980.366-

Amilcar Orellano –DNI 42.258.107-

Biarnes Fiorano Cris –DNI 45.417.448-

Esta Junta deja expresa constancia respecto de las/los/les candidatas Estudiantiles oficializados que resulta de aplicación las incompatibilidades previstas en el Reglamento Electoral de la UNC, en caso de resultar electos, al tiempo de asumir el cargo. Al entrar a juzgar la existencia de posibles incompatibilidades, la reglamentación de esta Alta Casa de Estudios está valorando la configuración de requisitos negativos al ejercicio del derecho de sufragio pasivo, los que

imposibilitan asumir las funciones mientras se encuentre comprendido en alguna de las incompatibilidades. Se transcriben textualmente los artículos aplicables: **Art. 43°: Resulta incompatible el desempeño de los cargos de representante estudiantil en consejo de escuela, de facultad o del HCS, con la vinculación con cualquier dependencia de la UNC, la Obra Social Universitaria DASPU o el Multimedia SRT mediante contratos en relación de dependencia, de locación de servicios u obra o designaciones en relación de dependencia que estén sujetas a la voluntad de las autoridades de esas entidades. Constituyen excepciones a lo dispuesto en el párrafo anterior la obtención de beneficios tales como becas, pasantías, incentivos económicos a trabajos de investigación y/o extensión, o la designación en cargos docentes o de ayudantías estudiantiles; en tanto medie, en todos los casos mencionados, mecanismos de concurso o selección pública. En estos casos, los/as representantes estudiantiles tanto del HCS como del HCD, previo a la aceptación del beneficio o designación, deberán solicitar autorización al cuerpo colegiado en el que ejerzan representación, acompañada de un informe en el que acredite el cumplimiento de las condiciones de acceso a dicho beneficio o cargo. En caso que estuviere gozando de dichos beneficios o cargos y resulte electo, deberá presentar el informe mencionado en la primera sesión del cuerpo que corresponda a la asunción como representante.**